

DECRETO EXENTO N° 200f .-

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA OFICIAL
N° 07-2024, ÁREA MUNICIPAL.**

PURÉN, Octubre 28 de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 21.640 de Presupuestos del sector Público correspondiente al año 2024.
- 2) D.F.L N°1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) El Decreto Supremo N°1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 4) El Decreto de Hacienda N°854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas asignaciones al Decreto N°851, de Contraloría General de la República.
- 5) El Presupuesto Municipal vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N°4.771 el 15 de diciembre 2023.
- 6) Acuerdo de Concejo N°618, adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°112, Período 2021-2024, que aprueba Modificación Presupuestaria N°07-2024, Área Municipal.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRÚEBESE, LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE N°07/2024, ÁREA MUNICIPAL, SEGÚN EL SIGUIENTE RECUADRO:

MAYORES INGRESOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHO	10,000	
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	36,550	
03	03			PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL-ART.37 D.L.N°3.063, DE 1979	20,000	
08	01			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	10,000	
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	10,000	
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL-ART.38,D.L N°3.063 DE 1979	227,000	
08	04			FONDOS DE TERCEROS	500	
08	99			OTROS	5,000	
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	6,000	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		260,000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		30,000
22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		2,000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2,000
26	01			DEVOLUCIONES		1,000
24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE		30,000
24	03	092	001	MULTAS ART.14,N°6, INC.1°, LEY N°18.695 EQUIPOS DE REGISTRO		50
TOTAL EN M\$					325,050	325,050
DISTRIBUCIÓN GASTOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21	02			PERSONAL A CONTRATA	170,000	
31	02	999		OTROS GASTOS	6,000	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO		40,000
22	08			SERVICIOS GENERALES		134,000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		2,000
TOTAL EN M\$					176,000	176,000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DAVID ARAUJÓ MILCHIO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE RIVERA LEAL
ALCALDE COMUNA DE PURÉN

JRL/DAM/FPL/aa

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Alcaldía
- DAF-Unidad de Contabilidad y Presupuesto

RELACIÓN: 069-24/**ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL**

Cumple esta Secretaría con transcribir a su Unidad, para los fines atingentes a su función, el Acuerdo que se detalla de fecha **07.08.2024**, adoptado en la **Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 112, Periodo 2021 - 2024**, la cual es presidida por el señor Alcalde Titular Don Jorge Rivera Leal, dándose inicio a la sesión con la presencia de los Srs. Concejales Don Frann Barbieri Fernández, Don Cristian Nicolás Bello Leal, Doña Nieves Durán Durán, Don Juan Fuentes Valencia, Doña Marina Estrada Quezada y Don Adolfo Torres Alarcón.

ACUERDO N°618/ El Concejo Municipal de Purén acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 07-2024, Área Municipal, de fecha 24.07.24, presentada por don Frederick Parra Lagos, Director de Administración y Finanzas, según el presente detalle;

MAYORES INGRESOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHO	10.000	
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	36.550	
03	03			PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL-ART.37 D.L.N°3.063, DE 1979	20.000	
08	01			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	10.000	
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	10.000	
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL-ART.38,D.L.N°3.063, DE 1979	227.000	
08	04			FONDOS DE TERCEROS	500	
08	99			OTROS	5.000	
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	6.000	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		260.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		30.000
22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		2.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.000
26	01			DEVOLUCIONES		1.000
24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE		30.000
24	03	092	001	MULTAS ART.14,N°6, INC.1°, LEY N°18.695 EQUIPOS DE REGISTRO		50
TOTAL EN M\$					325.050	325.050
DISTRIBUCIÓN GASTOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21	02			PERSONAL A CONTRATA	170.000	
31	02	999		OTROS GASTOS	6.000	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO		40.000
22	08			SERVICIOS GENERALES		134.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		2.000
TOTAL EN M\$					176.000	176.000





Resolución que se adopta con la unanimidad de los Srs. Concejales asistentes a la sesión y contando con el voto favorable de Don Jorge Rivera Leal, Presidente del Concejo Municipal.

Se deja constancia que la votación se efectuó en conformidad al Art. 44 del Reglamento de Concejo y que el quórum fue el requerido según Art. 39 del mismo Reglamento.



PABLO GARCIA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO DEL CONCEJO

A:
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECPLAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DIRECTOR DE CONTROL
CARPETA DE CONCEJO
